

Actualizamos el cuadro con el nuevo PEFMA versión 3, revisión 7 del año 2013. Cambia un poco la terminología del Gobierno de Canarias. (Ya no existe fase de pre-emergencia, y los niveles de la situación de emergencia no tiene números)

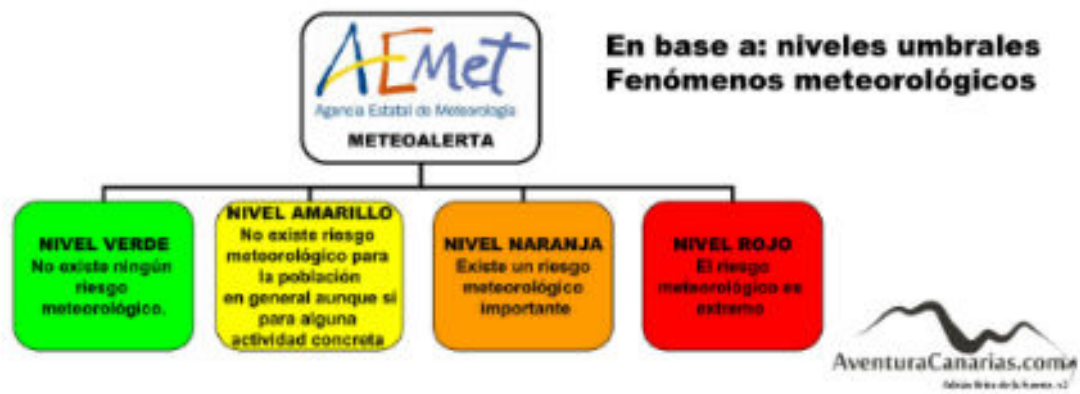
Entre los tipos de alertas, que los declara la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, en base al Riesgo para la población, se detallan tres fases. Corresponde a la primera fase las situaciones de prealerta, alerta y alerta máxima. Estos no tienen colores, aunque muchas veces coincide con los niveles de avisos de la Agencia Estatal de Meteorología.

Los niveles de avisos de la Agencia Estatal de Meteorología, nivel verde, nivel amarillo, nivel naranja y nivel rojo, están basados sólo y exclusivamente en unos rangos umbrales de fenómenos meteorológicos, sin importar la incidencia que tengan estos en la población. Por tanto, estos no tienen que coincidir necesariamente con las situaciones de alerta del Gobierno de Canarias.

Por ello, decir, estamos en "alerta amarilla", "alerta naranja" o "alerta roja" es incorrecto por mucho que se empeñen los medios de comunicación, ya que estamos mezclando dos cosas diferentes. Lo correcto sería, estamos en "situación de alerta" (por el Gobierno de Canarias), o estamos en un aviso de nivel naranja (por la Agencia Estatal de Meteorología).

**A
L
E
R
T
A
S

A
V
I
S
O
S**



[Bases de Datos de Vigilancia de Fenómenos Meteorológicos Adversos](#)